

I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. **Identificación del documento:** Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional con número de **Oficio: 133.02.03.1589.2015**

III. **Partes clasificadas:** Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. **Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. **Firma del titular:** C.P. Federico Vera Copca

VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

SEMARNAT

SECRETARÍA DEL  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

*Notificado*  
Delegación Federal en el Estado de Hidalgo  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales  
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo  
Oficio: 133.02.03.1589.2015  
BITACORA: 13/BW-0082/09/15

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 15 de septiembre de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

152807

C. LIC. JESUS ALEJANDRO DAGNA MORON  
REPRESENTANTE LEGAL DE CAL DE APASCO S.A. DE C.V.



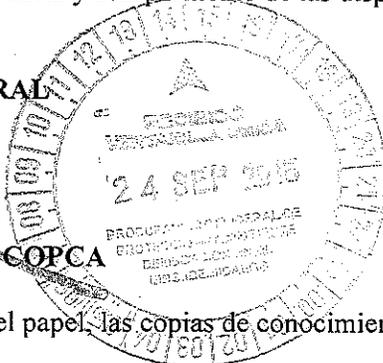
Me refiero a su solicitud recibida con fecha 10 de septiembre de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción del Aviso de modificación de datos inscritos en el Registro Forestal Nacional.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y 17 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 15 de junio de 2015, N la modificación cambio de CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL, presentando para tal efecto PROTOCOLIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO DE FUSIÓN QUE OTORGAN CAL DE APASCO, S.A., COMO SOCIEDAD FUCIONANTE E INDUSTRIA DAYI, S.A. DE C.V. COMO SOCIEDAD FUCIONADA, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2015 POR EL LIC. ANTONIO ANDERE PEREZ MORENO, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 231 DEL D.F., quedando integrada en el LIBRO HGO, TIPO CM, VOLUMEN 1, NÚMERO 1, AÑO 15.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

~~ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL~~



~~C.P. FEDERICO VERA COPCA~~

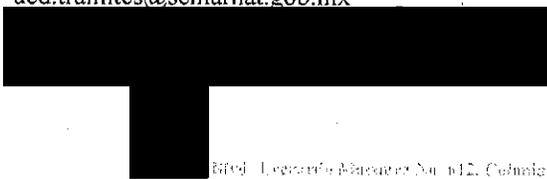
SEMARNAT  
DELEGACIÓN HIDALGO

11/05  
74 SEP 2015

RECIBIDO  
RECURSOS MATERIALES

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.-  
augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx  
Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx  
Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.-  
armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx  
ucd.tramites@semarnat.gob.mx



FVC/AVP/AFLB/JJR

*AF* *mr*